2. FISCALÍA ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

2.1 Introducción

Si, como se explicaba en la anterior Memoria anual de esta Fiscalía, 2021 fue, sobre todo, un año de cambios, de personas, situaciones y de planteamientos, el resumen de lo acontecido en 2022 podría encajar mejor diciendo que este órgano se halla inmerso en una etapa de *transición*.

Transición en el sentido de la primera acepción que ofrece el DRAE, acción y efecto de pasar de un modo de ser o estar a otro distinto, caracterizada por el aspecto temporal, que se concreta en un tránsito cuya duración depende de diferentes variables. La experiencia enseña que, precisamente en función de esas variables, el proceso de transición no es lineal ni uniforme, aun cuando los objetivos sean claros y estén más o menos bien definidos. En este sentido, en octubre de 2021 el fiscal jefe que suscribe estas páginas se dirigió a la entonces Fiscal General del Estado exponiendo con puntual detalle la necesidad, de renovar en profundidad nuestra organización y forma de trabajo, lo que requería la urgente dotación de medios tecnológicos. Si bien nos encontramos ante esa tarea pendiente, cabe sin embargo proclamar y suscribir un balance muy positivo del trabajo llevado a cabo en este ejercicio por la Fiscalía ante el Tribunal Constitucional.

También esta Memoria tiene reservado un lugar principal para el reconocimiento al Tribunal Constitucional. La buena disposición y el espíritu de colaboración de todos sus miembros, desde el presidente hasta el último de sus funcionarios y trabajadores, pasando por el imprescindible y merecidamente prestigioso cuerpo de letrados, han caracterizado sin excepción la longitud de onda en la que se ha transmitido la comunicación cotidiana entre ambos órganos.

Es de justicia dejar aquí constancia expresa de la gratitud a quienes, cumplido su deber y extinguido su mandato por aplicación del artículo 159 de la Constitución, al filo del cambio de año han dejado para la historia y la memoria del Tribunal el fruto de su dedicación a la responsabilidad enorme que supone formar parte de él. A quienes han sido llamados a la responsabilidad de sustituirlos, cumple transmitirles una cordial enhorabuena y una afectuosa bienvenida.

Hay que dejar constancia de la voluntad de aprovechar la elaboración y presentación de la Memoria anual para formular impresiones generales sobre el cumplimiento de la tarea realizada y reconocer la ayuda y el mérito de quienes han contribuido a hacerla posible, y también para ofrecer ideas y anticipar proyectos dirigidos a mejorar lo

que necesite cambios y corregir lo que no resultó satisfactorio. Entre los objetivos se encuentra el reflejo de un esfuerzo por habilitar y reforzar mecanismos de *capilaridad* en la interpretación y aplicación cotidiana de la ley *conforme a la Constitución*, con el consiguiente fortalecimiento, real y efectivo, de la específica misión de defensa de los derechos de los ciudadanos que la propia Carta Magna impone al Fiscal. El compromiso de esta Fiscalía es intentar contribuir con sus medios y sus abundantes ganas a ese esfuerzo, y por eso, hemos empezado por habilitarle un hueco propio en la Memoria anual, que se ubicará donde lógicamente corresponde, es decir, después de la exposición de los resultados cuyo fruto precisamente se trata de compartir con el conjunto de la carrera y el Ministerio Fiscal.